



MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
Resolución No. 065 de febrero 15 de 2023.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación N° 004 de 2023 – Subasta Inversa Presencial para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA".

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Acuerdo N° 07 del 14 de diciembre de 2022, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E Salud del Tundama., es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. 014 de enero 25 de 2023 se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 004 de 2023 – Subasta Inversa Presencial, la cual tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"**.
2. Que, con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de **PRESUPUESTO OFICIAL APROXIMADO:** El Presupuesto Oficial para la presente Convocatoria se estima en la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$184.999.998,00)**, incluidos impuestos, utilidades, imprevistos, y en general todos los gastos que ocasione el desarrollo del contrato. Dicho presupuesto se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 38 de 06 de enero de 2023 expedido por el responsable del presupuesto de la Empresa con cargo al rubro presupuestal 2.4.5.01.03.04 denominado *Insumos Odontológicos*, para la vigencia fiscal 2023.
3. Que una vez cerrada la convocatoria y verificados los requisitos habilitantes jurídicos y financieros, quedaron habilitados para participar en la subasta inversa presencial los proponentes:
PROPUESTA N°1 LA MUELA S.A.S
PROPUESTA N° 2 JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
PROPUESTA N° 3 UNIÓN TEMPORAL BOYACÁ 2023
4. Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes final, sin que se recibieran observaciones al mismo.
5. Que el día 14 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Audiencia de Subasta Pública Presencial, audiencia a la que se presentaron los proponentes: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S, LA MUELA S.A.S Y UNIÓN TEMPORAL BOYACÁ 2023** a la fecha y hora fijada según cronograma, como consta en la respectiva acta.
6. Que el valor de la propuesta en menor precio ofertado en Subasta Pública Presencial fue por el proponente **UNIÓN TEMPORAL BOYACÁ 2023** por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE(\$87.457.883,00).**

OTM

Resolución No. 065 de febrero 15 de 2023.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación N° 004 de 2023 – Subasta Inversa Presencial para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA".

7. Que el comité mediante acta de fecha 14 de febrero de 2023 sugirió a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato derivado de la convocatoria No. 004 de 2023 al proponente **UNIÓN TEMPORAL BOYACÁ 2023**, una vez constatado que su oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso contractual.
8. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el Acta de Audiencia Pública de Subasta inversa Presencial, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, - Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria No. 004 de 2023 Subasta inversa presencial el cual tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"** al proponente:

UNIÓN TEMPORAL BOYACÁ 2023

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en los términos de condiciones definitivos, la oferta técnica y económica presentada por el oferente, actas de evaluación de fecha 06 de febrero de 2023, 8 de febrero de 2023 y acta de audiencia de subasta inversa presencial de fecha 14 de febrero de 2023 suscrita por integrantes del comité de contratación designado para este proceso contractual.

ADJUDICATARIO: **UNIÓN TEMPORAL BOYACÁ 2023**

VALOR ADJUDICADO: **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE(\$87.457.883,00).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al adjudicatario: **UNIÓN TEMPORAL BOYACÁ 2023**, representada legalmente por ALBA PUREZA RUIZ TORREZ identificada con la cédula de ciudadanía Número 40.040.088 de Tunja, informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dado a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ
GERENTE